

Normas generales de inscripción y matrículas Centro Cultural Sanchinarro

- La solicitud de plazas será preferentemente on-line en: www.centroculturalsanchinarro.com
- En el caso de ser imposible hacerlo on-line, podrá realizarse presencialmente.
- **TELÉFONO DE INFORMACIÓN: 915000603.**
- Podrán inscribirse en las actividades, los mayores de 18 años, y menores de esta edad, con autorización de sus tutores.
- En caso de la toma de medidas de limitación/suspensión de **actividades presenciales** una vez iniciado el curso, **las actividades se continuarán ofreciendo o recuperando de forma on-line/remoto.**
- La dirección se reserva el derecho de anular actividades que no lleguen a un mínimo de alumnos matriculados. Este número será determinado por la Dirección del centro en función de cada curso y las directrices marcadas por el Ayuntamiento de Madrid. La anulación del curso será informada al alumno y se le devolverá el importe abonado.
- Únicamente cabe derecho a la devolución del importe abonado, si el curso no pudiera desarrollarse en ninguna de sus modalidades (presencial/on-line/remoto) por causas imputables a la administración.
- Al inicio de las clases se informará a los alumnos del material y útiles que deberán aportar para el desarrollo de las mismas. Los alumnos respetarán y llevarán a cabo la programación.
- Todos los cursos tienen una matrícula de 8,35 € por curso y persona, con independencia de su duración.
- El impago de una parte o totalidad de la matrícula e inscripción, supondrá la baja automática del alumno en el curso, dándose opción a participar al siguiente inscrito en la lista de espera.
- Para los cursos comprendidos en el área de modelación y expresión corporal) o para los que el Centro considere oportunos, podrá exigirse un Certificado Médico que acredite que la persona solicitante está capacitada para realizar tales actividades. Siendo en todo momento responsabilidad exclusiva del alumno la evaluación y decisión sobre su participación en el correo electrónico o teléfono. Es importante, comprobar la recepción como SPAM o correo no deseado mismo.
- En caso de disponer del Carnet de familia numerosa, podrá acogerse a la reducción de precio establecida en la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades presentando el mismo.
- En el caso de inscripción de menores de edad, deberán presentar fotocopia del libro de familia donde figure el menor y D.N.I., tarjeta de residencia o pasaporte del padre, madre o tutor, según proceda a la hora de confirmar la matriculación.

- La información de las actividades en las que desea inscribirse (grupo y horario), deben ser marcados en el formulario publicado en la página web. Una vez finalizada la selección de los cursos, el alumno recibirá automáticamente en su correo electrónico la confirmación con los datos presentados. En el caso de detectarse la solicitud de mas de dos cursos por un mismo alumno/a, está será desestimada.
- La persona que mantenga un comportamiento origen de conflictos, o bien dificulte o interrumpa la marcha y correcto funcionamiento de los cursos y talleres, deberá abandonar el mismo, para no perjudicar a sus compañeros y al profesorado en el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Cualquier incidencia (altas, bajas, cambio de horario, etc.) deberá comunicarse por e-mail o en la Secretaría, no teniendo validez las modificaciones realizadas sin aprobación del Centro.
- La inscripción en los cursos del Centro Cultural Sanchinarro, implica la aceptación de estas normas, de no ser así, la matrícula quedará expresamente anulada.
- El proceso de matriculación será el siguiente:
- Inscripción de los alumnos que han estado matriculados el 3º trimestre durante el curso 2023/2024. En los mismos cursos propuestos con continuidad/nivel. Los alumnos recibirán comunicación por correo electrónico para confirmar el curso y los datos de inscripción.
- Inscripción de actividades con plazas libres mediante solicitud de plaza en el formulario publicado en la web del centro.
- Un alumno podrá solicitar un máximo de 2 cursos, y dos grupos por curso.
- En las actividades cuya demanda sea superior a la oferta de plazas, se realizará un sorteo, a partir del cual, se ordenarán las solicitudes recibidas y se adjudicarán las plazas.
- Los alumnos admitidos recibirán comunicación del centro sobre la obtención de plaza. La obtención de la plaza será efectiva, siempre que se formalice la matrícula en la forma indicada al recibir la comunicación sobre la adjudicación de plaza.
- Los alumnos, que no obtengan plaza pasarán a formar parte de una lista de espera.
- Salvo en los grupos que se ofertan con edades concretas, el resto de actividades podrán ser solicitadas por alumnos a partir de los 16 años de edad.
- El pago correspondiente a la matrícula y primer trimestre deberá realizarse del 2 al 13 de septiembre.
- A partir del 18 de septiembre se publicarán los cursos con plazas libres. La solicitud de inscripción en los grupos con plazas libres, se realizará preferentemente on-line en: www.centroculturalsanchinarro.com En el caso de ser imposible hacerlo on-line, podrá realizarse presencialmente en la secretaria del centro. La asignación de plazas se realizará por riguroso orden de entrada/llegada de la solicitud.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

DEL 3 DE JUNIO AL 14 DE JUNIO. Presentación de solicitudes para todos los cursos.

CELEBRACIÓN DE SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

19 DE JUNIO.

Las solicitudes serán ordenadas por fecha y hora de entrada/recepción.

TRAS EL SORTEO, SE REALIZARÁ LA TAREA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y SE EJECUTA EL ENVIO DE SMS/CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS ADMITIDAS.

PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES:

18 DE SEPTIEMBRE.

HORARIO DE INSCRIPCIONES:

DE LUNES A VIERNES:

DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS.

*CALENDARIO CURSO 2024/2025:

1º TRIMESTRE: DEL 1 DE OCTUBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024.

2º TRIMESTRE: DEL 7 DE ENERO AL 29 DE MARZO DE 2025.

3º TRIMESTRE: DEL 31 DE MARZO AL 21 DE JUNIO DE 2025.

DÍAS NO LECTIVOS:

12 DE OCTUBRE DE 2024

1 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2024

6 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Y 2 DE MAYO DE 2025

15 DE MAYO DE 2025

EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA SEMANA SANTA, COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 14 Y 20 DE ABRIL DE 2025, AMBOS INCLUIDOS).

*Provisional.